



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RECTIFICACIÓN de error de la Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Radiodiagnóstico (BOPA n.º 37, de 15-II-2016).*

Advertido error material en la Resolución de 9 de febrero de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Radiodiagnóstico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

*Primero.*—En la base tercera, punto 1, letra b), *donde dice:*

“Estar en posesión del título de operador/a de instalaciones radioactivas y licencia correspondiente”

*Debe decir:*

“Estar en posesión del título de operador/a de Rx”

*Segundo.*—Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 2 de marzo de 2016.—El Gerente.—Cód. 2016-02272.